

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 28/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220110500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OSCAR FERNANDO CASALLAS ALVARADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	27/03/2023		
05001400302820220110500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OSCAR FERNANDO CASALLAS ALVARADO	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ELABORADA POR EL DESPACHO.	27/03/2023		
05001400302820220133300	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HYL A COLOMBIA SAS	CECILIA REDONDO MINDIOLA	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO. SE ORDENA OFICIAR A TRANSUNION.	27/03/2023		
05001400302820230003200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	IVAN DARIO CARDONA HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/03/2023		
05001400302820230003200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	IVAN DARIO CARDONA HENAO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO. ORDENA OFICIAR.	27/03/2023		
05001400302820230019400	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	LUISA FERNANDA MURILLO ESPINOSA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	27/03/2023		
05001400302820230023100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS - COOPENSIONADOS S.C.	JOHN FERNANDO ACEVEDO SALDARRIAGA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	27/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230023400	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRAL S.A.S	CARNICOS EL CONDADO SUPERDELY LIMITADA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	27/03/2023		
05001400302820230023900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILFREDO ANTONIO GIRALDO LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/03/2023		
05001400302820230023900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILFREDO ANTONIO GIRALDO LOPEZ	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	27/03/2023		
05001400302820230025000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JUAN ESTEBAN RESTREPO DELGADO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/03/2023		
05001400302820230025000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JUAN ESTEBAN RESTREPO DELGADO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	27/03/2023		
05001400302820230025500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIME ANDRES SOLANO BERRIO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/03/2023		
05001400302820230025500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIME ANDRES SOLANO BERRIO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	27/03/2023		
05001400302820230026400	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	FABIO ENRIQUE SANTOS MEDELLIN	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	27/03/2023		
05001400302820230027200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MARTHA NORA CORREA MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/03/2023		
05001400302820230027200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MARTHA NORA CORREA MUÑOZ	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	27/03/2023		
05001400302820230027300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANTIAGO TABORDA VALENCIA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGUI ANTIOQUIA (REPARTO).	27/03/2023		
05001400302820230039300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO COLORS P.H.	NATALIA ANDREA RODRIGUEZ CIFUENTES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO. ORDENA ARCHIVAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS.	27/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230040000	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	JOHN KELLY PALACIOS ASPRILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	27/03/2023		
05001400302820230040000	Ejecutivo Singular	GERMAN AUGUSTO TELLEZ	JOHN KELLY PALACIOS ASPRILLA	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO. ORDENA OFICIAR.	27/03/2023		
05001400302820230043700	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A	JAIME ALBERTO LARA PATIÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/03/2023		
05001400302820230045100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOS POMOS PH	ALEJANDRO SALAZAR CORREA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	27/03/2023		
05001400302820230045800	Verbal	LUZ AMPARO ORDOÑEZ DE DUQUE	LUIS NORBERTO MUÑOZ	Auto requiere SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SO PENA DE RECHAZO.	27/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec40ce33378d4839fdd3bc9a69463b3d3ddca99f67d996c7ecd43167eec45791**

Documento generado en 27/03/2023 05:16:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>